



**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Asunto: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2017**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 127.1.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de abril, de medidas para la modernización del gobierno local, y de acuerdo a lo recogido en el art. 168.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo) se debe de elaborar el Proyecto de Presupuesto, formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2017.

Por todo ello **SE PROPONE**

Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017, para proceder a su Aprobación Inicial.

	Código Cifrado de Verificación: MR1JX7D0Y4H0C46 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	06/04/2017
 MR1JX7D0Y4H0C46			